



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA OFERTAS

### “SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE MOLINA DE SEGURA ”

Refª. Expte. 2018.55 ES-SU

Fecha: 11/05/2018 Hora: 10:00 h.  
Lugar: Salón de actos de la Intervención  
Delegada del IMAS

#### MESA constituida por:

**Presidente**, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Secretaria General Técnica** Dª Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**:  
Dª Carmen C. Sánchez López.

**Secretaria**, la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**, Dª Ángeles Abellán Zuñel.

Se reúnen los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN citados al margen, una vez comprobada la aportación de los anexos exigidos como documentación a incluir en el sobre A, por parte de todos los licitadores.

Al acto asiste Dº Juan José vidal Alonso, con NIF: 27436559-C.

Se pone de manifiesto que todos los ofertantes han sido admitidos al haber presentado correctamente la declaración del sobre A.

Seguidamente se procede a la **apertura** de los **sobres (“B”)** que contienen, como único criterio de adjudicación, TARIFA DE PRECIOS, formulada en el Anexo I.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los licitadores que han ofertado, son los siguientes:

Nº ORDEN	LICITADORES	N.I.F.
1	JUAN JOSE VIDAL ALONSO	27436559-C
2	MARIA JOSE SOLANO PEÑALVER	34800001-N

Por parte de la Presidenta de la Mesa, se da lectura únicamente a los precios unitarios de la tarifa presentada por Dª. Mª José Solano Peñalver, al haber asistido al acto el licitador D. Juan José Vidal Alonso.

Dado el gran número de precios que supone el desglose de las tarifas ofertadas, se decide unir copia de las mismas a este acta, formando parte de ella.

Tras lo cual se **INVITA** a los **licitadores/asistentes** –conforme a lo preceptuado en punto 1 del Art. 87 del Reglamento- para que **EXPONGAN** cuantas **observaciones** o **reservas** estimen oportunas **contra** este **acto** celebrado (las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes y dirigidas al Órgano de Contratación).

No habiendo nada que observar, se les agradece su participación.

Se requiere a la Técnico Consultor de la Dirección General de Personas Mayores, para que emita informe de valoración de las ofertas, conforme al apartado 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados a las 10:30 horas.

Fdo.: Josefa Martínez Muñoz

Fdo.: Carmen C. Sánchez López

Fdo.: Fulgencio Meseguer Ortiz

Fdo.: Ángeles Abellán Zuñel



## INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA/COMEDOR EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE MOLINA DE SEGURA.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio según los criterios de adjudicación y formas de valoración de ofertas recogidos en el punto 11 del cuadro Anexo del citado pliego, se procede a la valoración de las ofertas presentadas,

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

*“Para la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios y puntuaciones máximas:*

Servicio menú y desayuno	
• Menú.....	25 puntos
• Desayunos .....	20 puntos
Grupos artículos ofertados	
• Refrescos, batidos, agua, zumos.....	10 puntos
• Bebidas calientes.....	15 puntos
• Cervezas.....	5 puntos
• Vinos.....	5 puntos
• Licores y combinados.....	2 puntos
• Repostería y bollería.....	3 puntos
• Bocadillos .....	5 puntos
• Tapas y raciones.....	10 puntos

*A la oferta que proponga la rebaja porcentual más elevada sobre el total de los precios máximos en cada uno de los servicios y grupos establecidos en el punto 7 anterior, se le asignará el máximo de la puntuación y al resto la puntuación proporcional.*

#### *Ofertas con valores anormales o desproporcionados*

*Se entenderá que incurre en valores anormales o desproporcionados, aquella oferta que sea inferior a la media aritmética de las ofertas presentadas en más de un 25%.”*

### OFERTAS PRESENTADAS.

Se han presentado dos ofertas, que se proceden a valorar de acuerdo a los criterios establecidos, y que se identificarán como :

OFERTA 1 presentada por Doña María José Solano Peñalver

OFERTA 2 presentada por D. Juan José Vidal Alonso

14/05/2018 18:07:34

Firmante: CIZOBIA PAEZ, MARIA PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 5164276-aa03-e857-703756207850





## VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

### TARIFA DE PRECIOS.

De acuerdo a las ofertas presentadas (ver cuadro anexo 1), se relacionan las puntuaciones obtenidas por grupos de productos en base a los criterios establecidos:

Grupos	Puntuación máxima	Oferta 1	Oferta 2
<b>Menú</b>	25	25	13,33
<b>Desayuno</b>	20	20	16
<b>Refrescos</b>	10	7,50	10
<b>Bebidas calientes</b>	15	15	15
<b>Cervezas</b>	5	4,89	5
<b>Vinos</b>	5	5	5
<b>Licores y combinados</b>	2	1,71	2
<b>Repostería y bollería</b>	3	3	1
<b>Bocadillos</b>	5	5	5
<b>Tapas y raciones</b>	10	9,62	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	100	96,72	82,33

### VALORACIÓN

Valoradas las propuestas presentadas de acuerdo a los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio, se relacionan por orden de mayor a menor puntuación las ofertas presentadas:

	Puntuación
<b>Oferta 1. María José Solano Peñalver</b>	<b>96,72</b>
<b>Oferta 1 . Juan José Vidal Alonso</b>	<b>82,33</b>

(documento firmado electrónicamente al margen)  
LA TÉCNICO CONSULTORA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Pilar Cazorla Páez

14/05/2018 18:02:34

Firmante: CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 516427e-a0d3-e857-703756207850





### ANEXO 1 VALORACIÓN OFERTAS.

Grupo	Productos mínimos a ofertar	Precio Máximo				oferta 1		oferta 2	
			Mejor Oferta	Media	Baja Temer	Precio	Punt	Precio	Punt.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>						<b>96,72</b>		<b>82,33</b>	
Menú de Mediodía	Ensalada, plato principal agua, cerveza o vino, pan postre	6,50 €	5,00 €	5,35 €	4,01 €	5,00 €	25,00	5,70 €	13,33
Desayunos	Cafés o infusiones + pieza de bollería o ½ tostada	1,40 €				1,00 €		1,10 €	
	Cafés o infusiones + pieza de bollería o ½ tostada + zumo de fruta	1,90 €				1,30 €		1,40 €	
	<b>GRUPO DESAYUNO</b>	<b>3,30 €</b>	<b>2,30 €</b>	<b>2,40 €</b>	<b>1,80 €</b>	<b>2,30 €</b>	<b>20,00</b>	<b>2,50 €</b>	<b>16,00</b>
Refrescos, batidos, agua y zumos	Refrescos de cola, naranja, limón, tónica	1,00 €				0,90 €		0,90 €	
	Batidos (al menos de dos sabores).	1,00 €				0,90 €		0,90 €	
	Zumos de fruta natural	1,00 €				0,90 €		0,80 €	
	Zumos de fruta industrial	1,00 €				0,90 €		0,80 €	
	Botella de agua (1,5l)	1,00 €				0,70 €		0,50 €	
	Botellín de agua (30 cl)	1,00 €				0,90 €		0,95 €	
	Botellín de agua con gas (30 cl)	1,00 €				0,90 €		0,95 €	
	<b>GRUPO REFRESCOS</b>	<b>7,00 €</b>	<b>5,80 €</b>	<b>5,95 €</b>	<b>4,46 €</b>	<b>6,10 €</b>	<b>7,50</b>	<b>5,80 €</b>	<b>10,00</b>
Bebidas calientes	Café sólo /café sólo descafeinado	1,10 €				0,80 €		0,70 €	
	Café con leche/descafeinado con leche	1,10 €				0,80 €		0,90 €	
	Café cortado/descafeinado con leche.	1,10 €				0,80 €		0,80 €	
	Vaso de cacao con leche	1,10 €				0,80 €		0,90 €	
	Infusiones	1,10 €				1,10 €		1,00 €	
	Carajillo	1,10 €				0,60 €		0,60 €	
	<b>GRUPO BEBIDAS CALIENTES</b>	<b>6,60 €</b>	<b>4,90 €</b>	<b>4,90 €</b>	<b>3,68 €</b>	<b>4,90 €</b>	<b>15,00</b>	<b>4,90 €</b>	<b>15,00</b>
Cervezas	Botellín (1/5l)	2,00 €				1,00 €		0,80 €	
	Botellín (1/3 l)	2,00 €				1,20 €		1,00 €	
	Botella (1L)	2,00 €				1,60 €		1,95 €	
	<b>GRUPO CERVEZAS</b>	<b>6,00 €</b>	<b>3,75 €</b>	<b>3,78 €</b>	<b>2,83 €</b>	<b>3,80 €</b>	<b>4,89</b>	<b>3,75 €</b>	<b>5,00</b>
Vinos	Chato de vino	0,70 €				0,40 €		0,50 €	
	Copa de vino	0,70 €				0,50 €		0,50 €	
	Copa tinto de verano	0,70 €				0,60 €		0,50 €	
	<b>GRUPO VINOS</b>	<b>2,10 €</b>	<b>1,50 €</b>	<b>1,50 €</b>	<b>1,13 €</b>	<b>1,50 €</b>	<b>5,00</b>	<b>1,50 €</b>	<b>5,00</b>
Licores y combinados	Copa anisado	3,00 €				1,50 €		1,00 €	
	Copa brandy	3,00 €				1,50 €		1,00 €	
	Copa licores combinados	3,00 €				1,50 €		1,00 €	
	Copa licores sin alcohol	3,00 €				1,50 €		1,00 €	
	Combinado Refresco + licor (especificar)	3,00 €				2,50 €		2,75 €	

14/05/2018 18:02:34  
 Firmante: CLAYOLA PAEZ, MARIA PILAR  
 Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2010, de 4 de mayo. La dirección de acceso al documento es: https://sede.carm.es/portal/portal/verificaci...







**SOBRE B**

**ANEXO I.2**

**TARIFA DE PRECIOS**

**SERVICIO DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS  
MAYORES DE MOLINA DE SEGURA” (refª.: 2018.55 ES-SU)**

		PRECIO MÁXIMO	PRECIO OFERTADO
Menú	Ensalada o entrantes plato principal (a elegir entre dos) agua, cerveza o vino, pan postre	6,50€	5,00 €
Desayuno	Cafés o infusiones + pieza de bollería o ½ tostada (aceite, tomate o mantequilla)	1,40€	1,00 €
	Desayuno + zumo	1,90€	1,30 €

Grupos.	Artículos mínimos a ofertar	PRECIO MÁXIMO	PRECIO OFERTADO
Refrescos, batidos y Zumos Agua	Refrescos de cola, naranja, limón, tónica	1,00€	0,90 €
	Batidos (al menos de dos sabores)		0,90 €
	Zumos de fruta natural		0,90 €
	Zumos de fruta industrial		0,90 €
	Botellín de agua		0,70 €
	Botellín de agua con gas (30 cl)		0,90 €
	Botella de agua (1,5 l)		0,90 €
Bebidas calientes	Café sólo /café sólo descafeinado	1,10€	0,80 €
	Café con leche/descafeinado con leche		0,80 €
	Café cortado/descafeinado con leche.		0,80 €
	Vaso de cacao con leche,		1,20 €
	Carajillo		0,60 €
	infusiones,		
Cerveza	Botellín (1/5l)	2,00€	1,00 €
	Botellín (1/3l)		1,20 €
	Botella (1l)		1,60 €
Vinos	Chato vino (tipo/marca)	0,70€	0,40 €
	Copa de vino (tipo/marca)		0,50 €
	Copa tinto de verano		0,60 €
Licores y Combinados	Copa anisados	3,00€	1,50 €
	Copa Brandy		1,50 €
	Copa licores combinados		1,50 €
	Copa licor sin alcohol		1,50 €
	Refresco + licor		2,50 €
	Refresco + licor		2,50 €
	Refresco + licor	2,50 €	

12/04/2018 14:21:00 Firmante: INHESIA ALCANIZ, MARIA ANGELES  
 11/04/2018 14:21:00 Firmante: ARELLANO ZUMEL, M. ANGELES  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores y una vez en el campo de verificación (CSV)





Repostería y Bollería	(especificar) CRUASAN (especificar) NAPOLITANA (especificar) DONUTS	0'80€	0'50 €
Bocadillos Fríos	(especificar) ATUN (especificar) SALCHICMON (especificar) CHORIZO (especificar) SOBRESADA	1,20€	1,00 €
Bocadillos Calientes	(especificar) TORTILLA DE PATATAS (especificar) LOMO CON MAYONESA (especificar) SOBRESADA CON QUESO (especificar) BACON Y QUESO	1,50€	1,20 €
Tapas	(especificar) TORTILLA DE PATATAS (especificar) ENSALADILLA RUSA (especificar) ENSALADA MURCIANA (especificar) MAERB CON TOMATE (especificar) PISTO MURCIANO	2,00€	1,50 €
Raciones	(especificar) TORTILLA DE PATATAS (especificar) ENSALADILLA RUSA (especificar) ENSALADA MURCIANA (especificar) MAERB CON TOMATE (especificar) PISTO MURCIANO	3,00€	2,00 €

**El servicio de Mantenimiento para los usuarios del Servicio de Centro de Día, incluye Desayuno, comida y merienda al precio establecido de 7,68€/usuario/día.**

EL LICITADOR

*M<sup>o</sup> JOSE SOLANO*

FIRMAR

Nombre y apellidos

MARIA JOSE SOLANO PENALVER

**AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.-**



**SOBRE B**

**ANEXO I.2**

**TARIFA DE PRECIOS**

**SERVICIO DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS  
MAYORES DE MOLINA DE SEGURA” (refª.: 2018.55 ES-SU)**

		PRECIO MÁXIMO	PRECIO OFERTADO
Menú	Ensalada o entrantes plato principal (a elegir entre dos) agua, cerveza o vino, pan postre	6,50€	5'70€
Desayuno	Cafés o infusiones + pieza de bollería o ½ tostada (aceite, tomate o mantequilla)	1,40€	1'10€
	Desayuno + zumo	1,90€	1'40€

Grupos.	Artículos mínimos a ofertar	PRECIO MÁXIMO	PRECIO OFERTADO
Refrescos, batidos y Zumos Agua	Refrescos de cola, naranja, limón, tónica	1,00€	0'90€
	Batidos (al menos de dos sabores)		0'90€
	Zumos de fruta natural		0'80€
	Zumos de fruta industrial		0'80€
	Botellín de agua		0'50€
	Botellín de agua con gas (30 cl)		0'95€
	Botella de agua (1,5 l)		0'95€
Bebidas calientes	Café sólo /café sólo descafeinado	1,10€	0'70€
	Café con leche/descafeinado con leche		0'90€
	Café cortado/descafeinado con leche.		0'80€
	Vaso de cacao con leche,		0'90€
	Carajillo infusiones,		1'00€ 0'60€
Cerveza	Botellín (1/5l)	2,00€	0'80€
	Botellín (1/3l)		1'00€
	Botella (1l)		1'95€
Vinos	Chato vino (tipo/marca)	0,70€	
	Copa de vino (tipo/marca)		
	Copa tinto de verano		0'50€
Licores y Combinados	Copa anisados	3,00€	1'00€
	Copa Brandy		1'00€
	Copa licores combinados		1'00€
	Copa licor sin alcohol		1'00€
	Refresco + licor		2'75€
	Refresco + licor Refresco + licor		2'75€ 2'75€

12/04/2018 09:51:38  
 Firmante: ABELEZAN ZORIEL, M. ANGELES  
 11/04/2018 14:21:00 Firmante: INESTA, ALCARAZ, MARIA ANGELES  
 Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a las siguientes direcciones: https://sede.carm.es/verificacoinformacione/manipulacionsegura/verificacoinformacione



